

	<b>AVISO</b>	FO-GD-01
		Versión : 02-19-07-11
		Página : 1 de 1

Valledupar, 25 de Abril de 2017

### **NOTIFICACION POR AVISO**

#### **ARTICULO 69 CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO C.P.A Y DE LO C.A**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante la renuencia de la notificación personal se procede a la siguiente notificación:

#### **AVISO**

La Empresa de Servicios Públicos de Valledupar Emdupar S.A E.S.P expidió el 30 de Marzo de 2017 Resolución No 0202 por la cual se decide dar por terminado el contrato de condiciones uniformes entre la Empresa Emdupar S.A E.S.P y el usuario MORENO MODESTA con código de usuario No 4514.

Contra esta Resolución procede el Recurso de Reposición ante el superior inmediato y el de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el cual deberá ser interpuesto por escrito dentro los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación en los términos y condiciones establecidos en los artículos 76 y 77 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo para este caso se entiende por surtida la notificación al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso.

El presente aviso se fija por un término de cinco (5) días en cartelera en sede de la Empresa Emdupar S.A. E.S.P en sala de atención al usuario ubicada en la Calle 15 No 15-40 Barrio Alfonso López y se hará la inclusión de este proveído en la página web [www.emdupar.gov.co](http://www.emdupar.gov.co). Para notificar a la señora Moreno Modesta

Cordialmente,



**KATERINE DEL C LEVY LACOUTURE**  
Jefe de División de Control de Pérdidas